ACTA N°

FECHA: Bogotá, 11 de octubre del 2024

HORA: 1:30 pm a 2:30 pm

LUGAR: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS

TEMA: SOCIALIZACIÓN ACTIVACIÓN DE RUTA MALTRATO Y/O VIOLENCIA INSTITUCIONAL

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Definición de concepto
2. Malas Practicas
3. Actividad Mapa Conceptual
4. Cierre

DESARROLLO:

Se realizó socialización con el equipo de talento humano de la unidad operativa frente a la activación de la ruta de maltrato y/o violencia institucional, donde se define el concepto donde se define cuando alguna persona perteneciente al servicio no cumple con rol de cuidador y cuidadora sensible ocasionando con ello una situación de maltrato o violencia hacia niña o niño en la que se realizan acciones directas o indirectas que ponen en riesgo la integridad de los niños y las niñas. Se les menciona algunas malas practicas en la prestación del servicio, donde se define como el acto que irrumpe en la garantía de los derechos y que presenta una vulneración de los mismos cuando su intensidad es notoria y su frecuencia es reiterada por tal motivo los colaboradores y personas que pertenecen a dicho servicio deberán informar de manera inmediata a la responsable de la unidad operativa y el profesional psicosocial que acompaña, con el fin de realizar un análisis inmediato en relación a la intensidad, frecuencia y grado de vulnerabilidad, con el fin de realizar la activación de ruta interna y erradicar con dichas prácticas.

Es importante mencionar que se deben hacer una transformación pedagógica para mitigar dichas practicas inadecuadas, las cuales se suministra elementos insuficientes a la niña o niño en los rituales de aseo e higiene personal, utilizar un tono de voz muy alto como mecanismo de sanción sin acudir a humillaciones o tratos desagradables, suministrar alimentos combinados o mezclados, no atender oportunamente las señales y expresiones de la niña o el niño, utilizar apodos apelativos, características físicas o no llamar a la niña o niño por su nombre, acostarse a dormir junto a la niña o niño y pasar en alto las particularidades del niño o niña en las diferentes dinámicas y rituales.

Se realizó la actividad por medio de un mapa conceptual donde cada uno de los integrantes del talento humano logro ubicar como se daría la activación de ruta, donde ubicaron la identificación que realiza la persona frente algún signo, indicador de alerta frente a una presunta situación de maltrato institucional, el segundo ítem es que la coordinadora junto con el profesional psicosocial al recibir la información, deberán realizar un acta, recolectando lo mencionado por la persona que identifico la situación, de forma inmediata se debe informar a la representante legal, subdirector local, referente de infancia, abogada local y se debe adelantar las acciones, se debe informar al padre o madre con el fin de solicitar su presencia en la unidad operativa para informar la situación, el subdirector local en calidad de jefe inmediato y el representante legal deberá adelantar las acciones conforme al Deber de Denuncia, se deberá adelantar un requerimiento a la persona para lograr que sea escuchada la persona desde la situación presentada, así como definir si se da la ruta externa correspondiente y posterior se debe adelantar la radicación del informe con oficio remisorio ante el subdirector local y representante legal y soportes de radicación ante las autoridades competentes, se carga en la plataforma a un máximo de 36 horas y posterior se socializa en la Mesa seguimiento local de casos PVD.

Para finalizar se logro evidenciar que las personas que conforman el equipo de talento humano son garantes de los derechos de los niños y las niñas que asisten al jardín infantil, lo que permiten que ofrezcan factores y entornos protectores, mitigando y erradicando acciones inadecuadas de practicas no convenientes en el servicio de calidad que se ofrece desde la entidad, además de conocer el proceso de la activación de ruta interna como externa.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Anexos: Listado de asistencia

Elaboro: Jenny Pineda Moyano

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	J.I. PEPITOS	
CINDY PAOLA CASTILLO MARTIN	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
JACKELINE MENDOZA GONZALEZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
LILI DAYANA BECERRA SASTOQUE	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MAGDA ROCIO TORRES FONSECA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARIA MONICA ALVAREZ GALVIS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARTHA JEANNETHE GARCIA QUINTERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
SANDRA MILENA AGUILAR BARRERA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARILU CAMARGO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	J.I. PEPITOS	
CRISTINA TORO RAMIREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	

NELCY TAMBO VELANDIA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	Nelcy Tambo
SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	Sandra M
ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO	MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	
ANA ISABEL QUINTERO MARIN	MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	I. Sabel Quintero
BEATRIZ GUILLEN PATIÑO	MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	Beatriz G